EXPTE. D- 2604 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para analizar la posibilidad de abrir una oficina de atención al público del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en la localidad de **Pehuén-Có**, partido de Coronel Rosales; **Oriente**, partido de Coronel Dorrego; **Indio Rico**, partido de Coronel Pringles; **Claromecó**, partido de Tres Arroyos y **Mayor Buratovich**, partido de Villarino, con el fin de facilitar y acercar la asistencia médica integral a los vecinos de dichas localidades.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que tenga a bien considerar la posibilidad de abrir una oficina de atención al público del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en varias localidades del sur de la provincia de Buenos Aires.

Consideramos de vital importancia que las localidades de **Pehuén-Có**, partido de Coronel Rosales; **Oriente**, partido de Coronel Dorrego; **Indio Rico**, partido de Coronel Pringles; **Claromecó**, partido de Tres Arroyos y **Mayor Buratovich**, partido de Villarino, **cuenten con una oficina de atención al público del PAMI** ya que dichas localidades cuentan con un alto porcentaje de adultos mayores dentro de su población, que se beneficiaran enormemente al contar con una oficia de PAMI cercana, integral y accesible.

Si bien es cierto que muchos de estos distritos cuentan con una Unidad de Gestión Local (UGS) en las localidades cabeceras, las dificultades propias del usuario común de PAMI, sumado a las largas distancias, carencia de medios de transporte e inclemencias del clima propio del sur de la provincia de Buenos Aires, dificultan el acceso por parte de estos vecinos a la correspondiente prestación médica y social que brinca el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Solo por tomar un ejemplo y analizar la idiosincrasia de este tipo de localidades, podemos mencionar que Pehuén-Có se encuentra localizado en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, a 650 km de la Capital Federal, 86 km de Bahía Blanca y a 68 km de Punta Alta, ciudad cabecera del partido Coronel de Marina, Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires; al cual pertenece.

El municipio limita al noreste con el partido de Coronel Dorrego, al norte con el partido de Coronel Pringles, al noroeste con el Partido de Bahía Blanca y al sur con el estuario

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

de la Bahía Blanca. La superficie del Distrito es de 1.312,20 km2 continentales, sumándose a su extensión los aproximadamente 400 km2 que adicionan las islas del Embudo, Bermejo y Trinidad, las cuales están bajo la tenencia y administración del Partido. El acceso a Pehuén-Có se ve facilitado a través de la Ruta Nacional Nº 3, empalmando a la altura del kilómetro 640 con la Ruta Provincial 113/2.

Según el Censo del 2010, la localidad cuenta con 681 habitantes. No existiendo actualmente una medición oficial de cantidad de habitantes, hasta tener los resultados del Censo 2022. Sin embargo, a partir de los medidores de luz y el dato que arroja la CEPA (Cooperativa Eléctrica Punta Alta), se pueden identificar más de **2300 medidores activos. Por lo que podemos observar el crecimiento exponencial de dicha localidad.**

Según un relevamiento realizado por la sociedad de fomento amigos de Pehuén-Có en conjunto con la Escuela N°18 de la localidad en el año 2014, relevaron la siguiente información publicada en su revista HABITAT.

> *"Siendo la ocupación de las personas mayores de 19 años:* ***42% jubilados****, 17% pescadores, 9% empleados, 9% comerciantes, 8% albañil y 5% ama de casa. El porcentaje de la población de acuerdo a rangos de edad se distribuye de la siguiente manera: 0 a 5 años 9%, 6 a 12 años y 13 a 18 años, un 11% cada uno, 19 a 30 años el 13%, de 31 a 45 17%,* ***56 a 59 15% y mayores de 60 años un 24%****. 52 % son varones y 48% mujeres".*

La localidad posee una alta elasticidad respecto a su población estable debido a su característica de ser un destino turístico emergente de sol y playa. Partiendo de *"entre mil y dos mil"* habitantes estables de abril a noviembre, pasando a tener arribos que superan los 350.000 visitantes entre diciembre y marzo debido a la temporada estival.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

En este sentido, podemos destacar que la población permanente en temporada alta sumando a las 3.500 plazas hoteleras y parahoteleras, las casas de residentes no permanentes y la de los habitantes locales asciende a unas 15.000 personas.

Dentro de la región sanitaria V Bahía Blanca[1], el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) cuenta con 23 UGS. Los UGS son las Unidades de Gestión Local que coordinan a las distintas Agencias de una determinada región. Haciendo un relevamiento de estas UGS, encontramos que muchas de ellas están ubicadas en localidades con similar cantidad de habitantes que Pehuén-Có, como es el caso de la localidad de Stroeder, partido de Patagones, Orense, partido de Tres Arroyos, entre otros. Otro dato no menor, es que el partido de Coronel Rosales ***solo*** cuenta con una sola UGS, ubicada en Punta Alta, cabecera del distrito.

Por su parte, el resto de las localidades por las que le solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios y que tenga a bien gestionar la apertura de una oficina de atención al público, cuentan con similares características a las ya ampliamente descritas con Pehuén-Có.

Similar es el caso de Claromecó y de Oriente, ambas localidades balnearias que reciben muchísimos vecinos de la región durante su temporada estival, muchos de ellos prologando su estadía durante toda la temporada. Resulta evidente entonces que es necesario contar con una oficina del PAMI para dar atención y bienvenida a todos los pacientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados que así lo requieran y necesiten.

En el caso de Mayor Buratovich, el desembarco de una oficina en el territorio facilitará el acceso a la salud integral de todos los vecinos de la zona, como por ejemplo los vecinos

[1] https://www.pami.org.ar/agencias-ugls

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

de dos pequeñas localidades como lo son **Hilario Ascasubi** (a 16 km. de Mayor Buratovich) y **Teniente Origone** (a 24 km. de Mayor Buratovich).

Para ir finalizando, consideramos relevante mencionar la población de dichas localidades, según CENSO 2010[2]:

Pehuén-Co, Coronel Rosales, 681 habitantes.
Oriente, Coronel Dorrego, 1.778 habitantes.
Indio Rico, Coronel Pringles, 1.054 habitantes.
Claromecó, Tres Arroyos, 2.081 habitantes.
Mayor Buratovich, Villarino, 5668 habitantes.

El alto porcentaje de adultos mayores que residen en estas pequeñas localidades rurales o balnearias y la distancia que existe entre las localidades y la cabecera del distrito, ponen en manifiesto la necesidad de contar con una oficina de atención al público del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), con el fin de facilitar y acercar la asistencia médica integral a los vecinos, entendiendo que este es el objetivo de creación de PAMI.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

[2] https://cerac.unipam.edu.ar/index.php/huellas/article/view/3937/4272